

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Pedro MUÑOZ ABRINES y María Isabel PRIETO SERRANO, Diputados**, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Diez años después de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, el Gobierno de Sánchez no solo no ha alcanzado su completo cumplimiento, sino que ha desmantelado uno de los principales activos que le legó el gobierno del PP: el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

Tal y como advertimos los diputados firmantes en una pregunta escrita anterior (184/024997), el hecho de que el Gobierno de Sánchez haya dejado de utilizar este portal para difundir los procesos de exposición pública de la normativa en tramitación ha supuesto dificultar de manera notable a la ciudadanía un ejercicio de transparencia y participación ciudadana tan básico como es poder comprobar qué normas está tramitando su gobierno y decidir si participar o no en su proceso de elaboración.

La ciudadanía se ve obligada a tener que consultar ahora las páginas de "Participación pública en proyectos normativos" de 22 ministerios diferentes, algunas de ellas subdivididas a su vez por áreas, como sucede en los ministerios de Presidencia y Justicia, Transición Ecológica, Transformación Digital y Función Pública o Industria y Turismo.

No obstante, vista la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita anteriormente referida, queda claro que no es intención del Gobierno cambiar este sistema, ya que asegura que *"la participación ciudadana en el proceso de tramitación normativa está garantizada y se realiza de acuerdo con la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del*

*Gobierno, que en su artículo 26 prevé el trámite de consulta pública, a través del portal web del departamento competente”.*

La realidad es que esta dispersión en 22 portales no solo dificulta el derecho de acceso y participación sino que facilita la aparición de disfunciones por la falta de coherencia en la actuación de los distintos ministerios.

Así, por ejemplo, el acceso a la Memoria de Impacto Normativo (MAIN) de los proyectos normativos expuestos varía según los ministerios. En particular, los ministerios de Defensa, Cultura, Vivienda o Agricultura, Pesca y Alimentación nunca facilitan a los ciudadanos la consulta de las memorias de la normativa. Por otro lado, en el caso de los ministerios de Economía, Transportes o Transición Ecológica, la posibilidad de acceso a la MAIN de los proyectos normativos expuestos en sus portales web es ocasional.

Este y otros problemas podrían solucionarse volviendo a habilitar un espacio único convenientemente actualizado y accesible que permitiese a la ciudadanía ver en su conjunto todas las iniciativas normativas que están tramitando los distintos departamentos, como tuvo el Gobierno de España antes de 2018 y como tienen comunidades gobernadas desde hace años por el Partido Popular como la Comunidad de Madrid, Galicia, Andalucía, Castilla y León o la Región de Murcia.

Recientemente, en el marco de la novena Cumbre Global de la Alianza de Gobierno Abierto, el presidente Sánchez anunció *“el próximo lanzamiento del nuevo Portal de Transparencia del Gobierno de España”*.

Por ello se pregunta:

- ¿Piensa aprovechar el Gobierno de España el lanzamiento del nuevo Portal de Transparencia para abandonar la práctica de dividir en 22 o más portales la posibilidad de consulta de su normativa en tramitación por parte de la ciudadanía?
- ¿Servirá el nuevo Portal de Transparencia para unificar y homogeneizar la consulta de la información sobre los procesos de exposición pública de



normativa en tramitación del conjunto de los ministerios y, en particular, para garantizar la accesibilidad de las memorias de análisis de impacto normativo en cada uno de ellos?

Madrid, 21 de octubre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL